



MENDOZA, 29 de noviembre de 2021.-

VISTO:

El **EXP_E-CUY:0016809/2021**, donde la Presidencia de la Cooperadora de la Facultad de Educación solicita la efectivización del incremento del monto de cuota social que pagan los asociados a dicha entidad, y

CONSIDERANDO:

Que la **Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación** es una entidad civil sin fines de lucro que tiene como fin promover actividades de capacitación, perfeccionamiento e investigación y la participación en distintas reuniones científico-académicas por parte de la comunidad académica.

Que, además, los socios de la Cooperadora pueden acceder a distintas ayudas económicas para asistir a congresos, jornadas y capacitaciones, tanto nacionales como en el exterior.

Que en la Asamblea General Ordinaria se aprobó por unanimidad el incremento de la cuota social a DOSCIENTOS PESOS (\$ 200) mensuales.

Que la Dirección General Económica Financiero solicita autorización para efectuar el descuento de la cuota social desde el mes de julio de 2021.

Que la Asesoría Letrada dictamina que no es posible la aplicación de descuentos en forma retroactiva sin conformidad expresa de sus asociados, por lo que concluye que no resulta jurídicamente posible acceder a lo solicitado por la Dirección General Económico Financiera.

Que el pedido cuenta con la conformidad del Decanato.

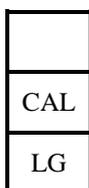
POR ELLO,

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- AUTORIZAR a la Dirección General Económica Financiera a liquidar el incremento a **DOSCIENTOS PESOS (\$ 200,00)**, en concepto de cuota mensual, del monto que abonan los asociados a la Asociación Cooperadora de la Facultad de Educación, a partir del **UNO (1) de noviembre de 2021**.

ARTÍCULO 2.- La presente resolución, que se emite en formato digital en el contexto de emergencia provocado por la pandemia del Coronavirus, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por las autoridades en soporte papel.

ARTÍCULO 3.- Comunicar e insertar en el Libro de Resoluciones.



Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo